

Es la segunda contando desde la izquierda según se contempla la fachada del edificio desde la calle Guindalera. Tiene una superficie construida con elementos comunes de 118 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos en dos plantas superpuestas que se comunican por el interior de la vivienda con una escalera.

La planta inferior se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina, baño y terraza con puerta de acceso a la misma.

Linda, según el punto de referencia antes dicho, la planta inferior: Derecha y frente, fachada del edificio; izquierda, vivienda letra A, núcleo y rellano de escalera y patio de luces, y fondo, fachada del edificio y patio de luces. Y la planta superior: Derecha y frente, fachada del edificio; izquierda, vivienda letra A y patio de luces, y fondo, fachada del edificio y patio de luces.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al tomo 1.909, libro 49 de Villacónes, folio 196, finca número 3.698.

Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 10 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—2.834.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Don Ignacio Arconada Viguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Hugo Héctor Núñez Molina y doña María del Carmen Garrosa González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2886/0000/18/0144/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Rivas-Vaciamadrid, calle Pico de Europa, número 28; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al folio 211, tomo 1.114, libro 100, finca registral 7.090, inscripción sexta.

Tipos de subasta: 25.800.000 pesetas para la primera subasta; 19.350.000 pesetas para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Dado en Arganda del Rey a 4 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.000.

ARZÚA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 199/93, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Nutrimentos del Campo, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Teresa Pernas Grobas, contra don Manuel Mato García, con documento nacional de identidad número 76.453.119, domiciliado en Santa María (Arzúa), en reclamación de cantidad, en cuyo autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Lugo, 45-47, de Arzúa, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, es decir, 11.000.000 de pesetas para la finca número 1 (de los cuales 8.500.000 pesetas corresponden a la casa de nueva construcción, 2.400.000 pesetas al suelo de la finca y 100.000 pesetas al resto de edificaciones, o sea, casa vieja y hórreo); 1.200.000 pesetas para la finca número 2; y 12.185.000 pesetas para la número 3; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana, calle Ramón Franco-Arzúa, cuenta de consignaciones número 1510/0000/17-199/1993).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de abril de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 2000, también

a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a la demandada en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

- 1.ª Finca número 12.193, folio 128, tomo 362, libro 91, del Registro de la Propiedad de Arzúa.
- 2.ª Finca número 12.583, folio 159, tomo 375, libro 93, del Registro de la Propiedad de Arzúa.
- 3.ª Finca número 12.587, folio 161, tomo 375, libro 93, del Registro de la Propiedad de Arzúa.

Se hace constar que no existen títulos de propiedad, con arreglo a los artículos 1.495 y 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Arzúa a 22 de diciembre de 1999.—La Juez.—2.905.

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ávila,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra «Contrucciones Industrializadas Castellanas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 028300001830699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee